SANTA FE, 07 de julio de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la minuta de Comunicación **Nº 47531 CD, 47853 CD,** cuyo texto a continuación se transcribe:

> "La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación la derogación de los incisos b), e) y el inciso i) del artículo 4 de la Ley 27432, por el cual se propende a la suspensión a partir del 31 de diciembre del año 2022 de impuestos y gravámenes destinados al sostenimiento de Bibliotecas Populares, producciones culturales de cine, teatro, música, radio y televisión comunitaria."

Salúdole muy atentamente.